

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 NÚMERO DE ACTA 2

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de San Clemente, a los 02 días del mes de agosto del año 2024, en el Area Abastecimiento, a las 4: 00 pm horas, se reunieron los miembros del comité de selección recompuesto mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 260-2024-MDSC/GMencargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°4-2024-MDSC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es contratación de persona natural o jurídica para la ejecución de la Obra: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MANCO CAPAC SAN CLEMENTE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	GERONIMO CHACALTANA LUIS ALBERTO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E
		Suplente			
Primer Miembro	HERNANDEZ TATAJE CARLOS ARTURO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E
		Suplente			
Segundo Miembro	MOREYRA PALOMINO KARLA FIORELLA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y
		Suplente			

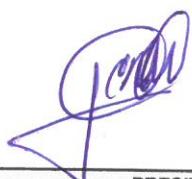
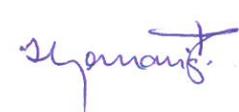
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO LOS LIBERTADORES	S/ 781,654.18

5 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 PRESIDENTE	
 PRIMER MIEMBRO	 SEGUNDO MIEMBRO